

 **Seminario Avances y desafíos para una Seguridad Social universal e igualitaria**

Montevideo, 12 de septiembre de 2017

**La igualdad de género
en las reformas de
pensiones en América
Latina**



**Flavia Marco
Navarro,
Consultora
CEPAL**

+ Contenido

- Antecedentes: Entra en escena la capitalización individual y las mujeres quedan fuera
- Caracterización de las desigualdades
- La nueva ola de reformas
 - Argentina, Bolivia, Chile
- Más que reformas paramétricas buenas prácticas
 - Brasil, Costa Rica, Uruguay
- Lecciones aprendidas



Antecedentes:

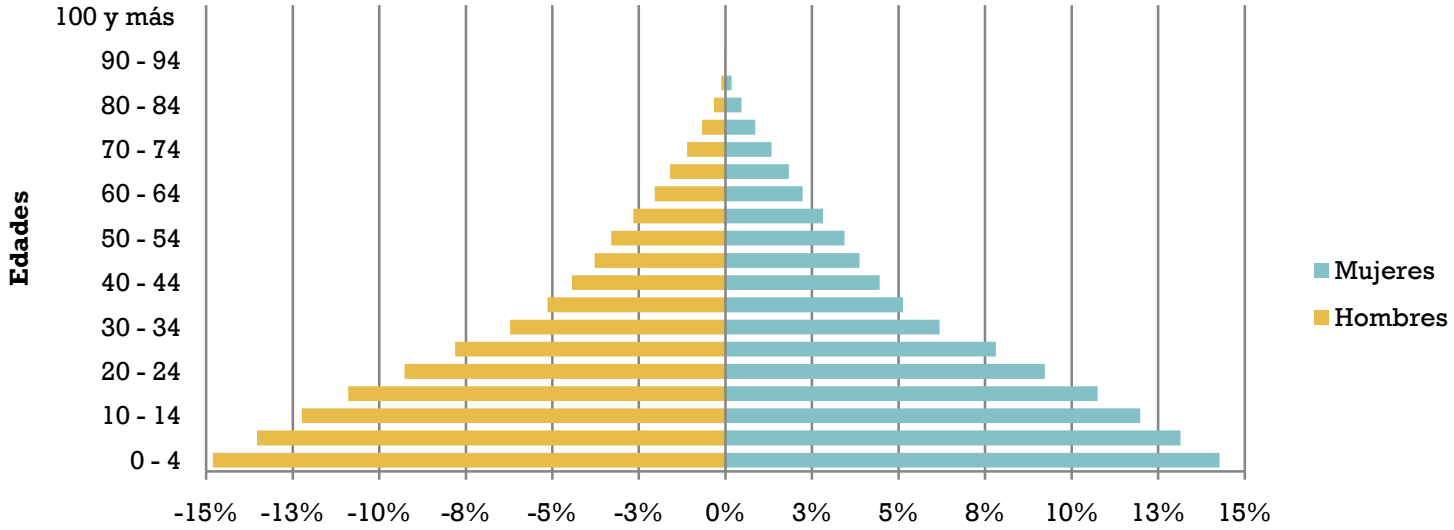
- Las reformas introdujeron CI- un cambio de paradigmas
- La reformas tuvieron serios impactos negativos sobre las mujeres por:
 - Formas de discriminación indirecta: el traslado de las desigualdades del empleo y el no reconocimiento del cuidado
 - Formas de discriminación directa: atribuibles al diseño de los sistemas.
 - Además el estrechamiento de la relación de aportes y prestaciones y la dependencia de la rentabilidad tiene efectos regresivos

+ Caracterización de las desigualdades

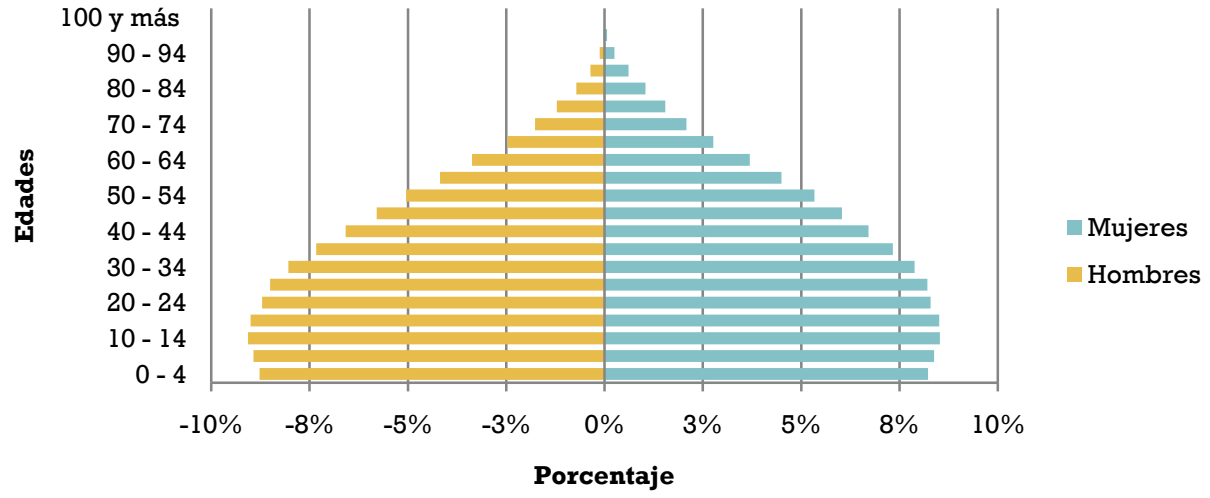
- El contexto demográfico: más que un escenario de actuación un factor de intervención
- El panorama laboral
- La situación de las mujeres en los sistemas de pensiones

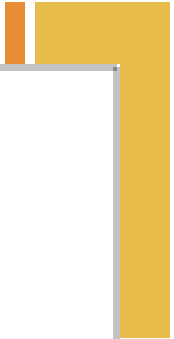


1980

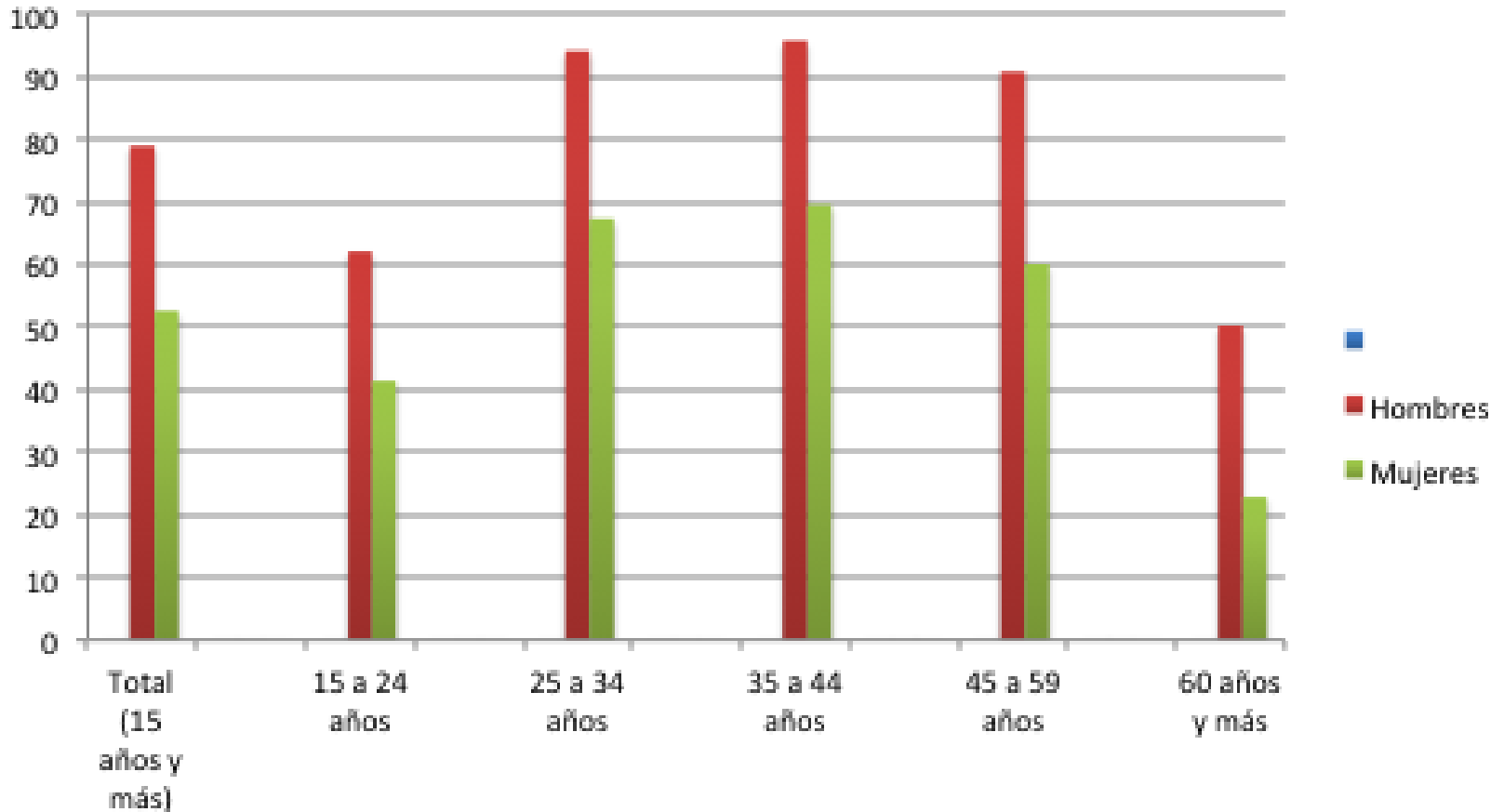


2015



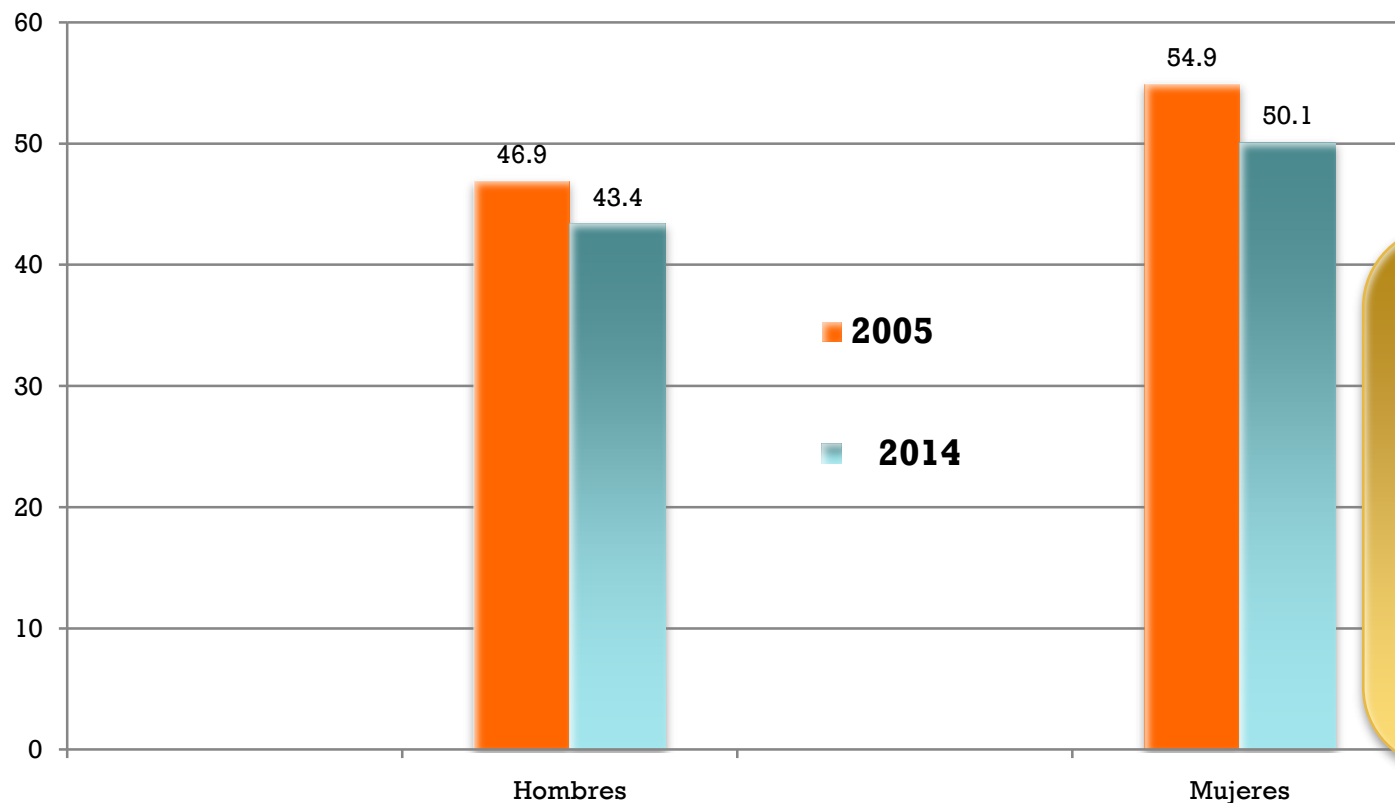


América Latina (18 países-promedio ponderado) Tasa de Participación en la actividad económica por grupos de edad y sexo, año 2014



Fuente: CEPAL-CAPTALSTAT

+ Ocupados urbanos en sectores de baja productividad (sector informal) del mercado del trabajo, por sexo. Años 2004 y 2014

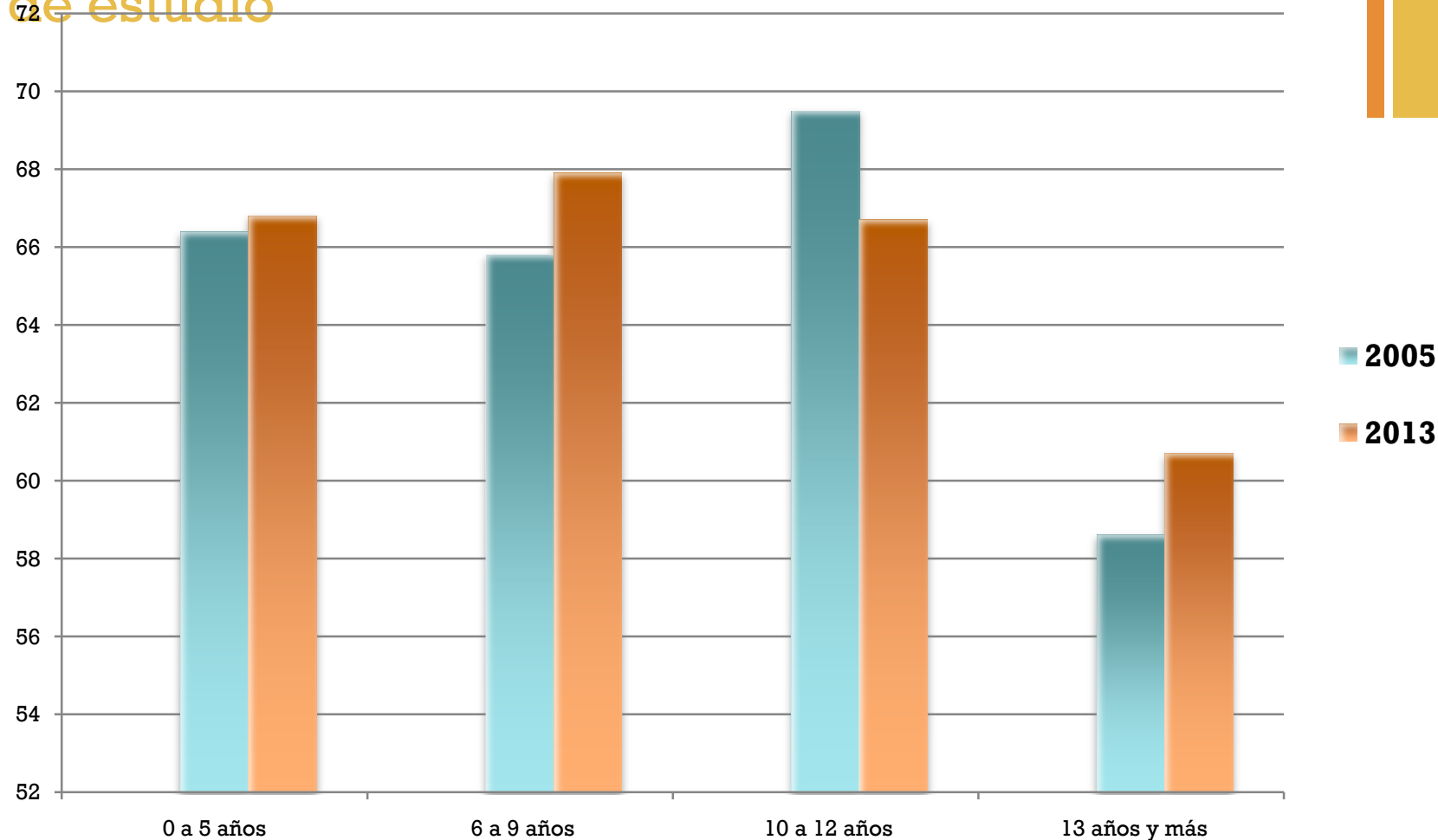


efecto de las interrupciones en la trayectoria cuidado, y al cambio de una categoría ocupacional a otra

Leve descenso pero, aun considerable y son potencialmente excluidas

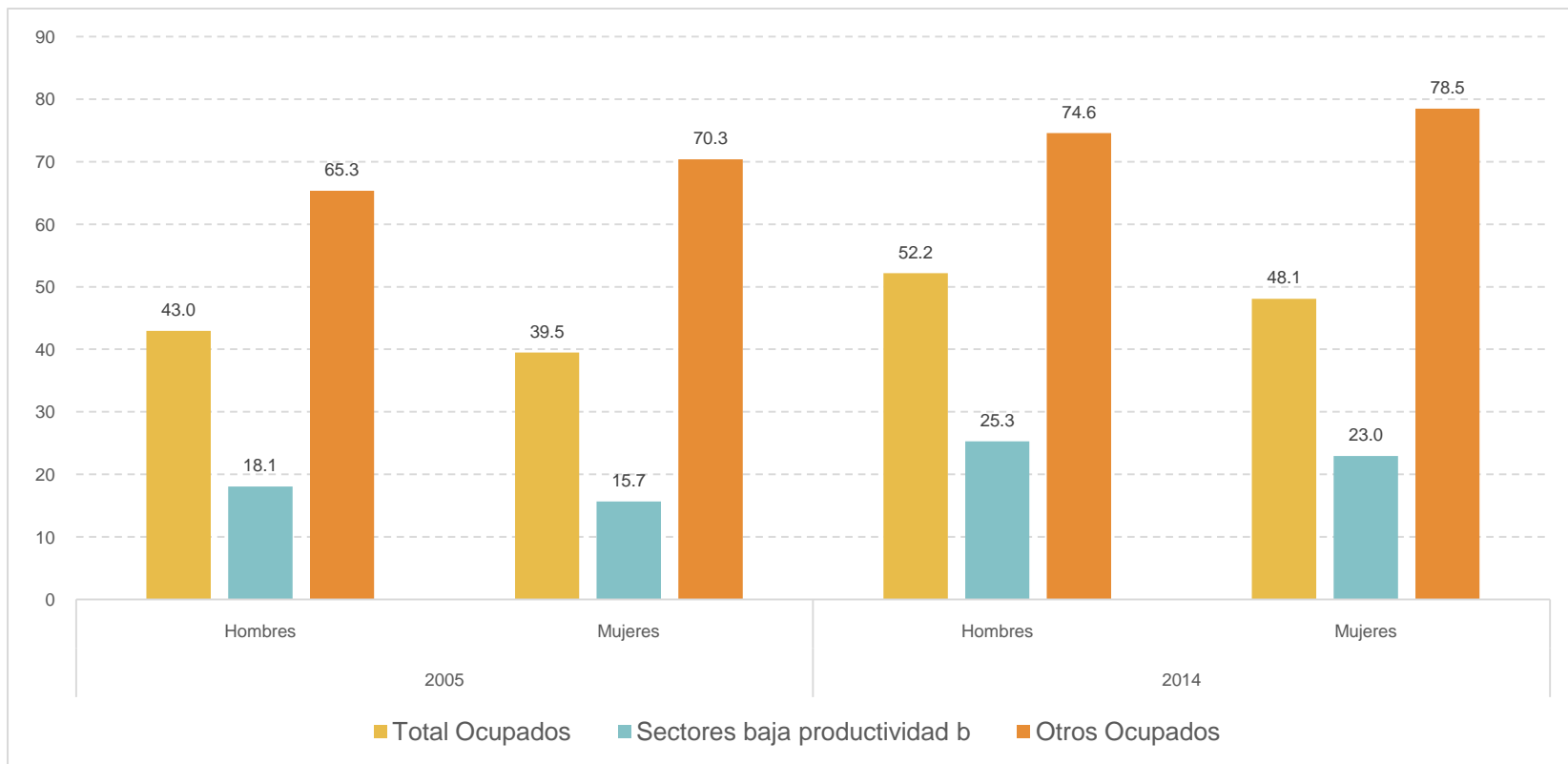
Fuente: CEPAL, tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los países respectivos

+ Desigualdad en las remuneraciones: Ingreso femenino como proporción del masculino, por años de estudio



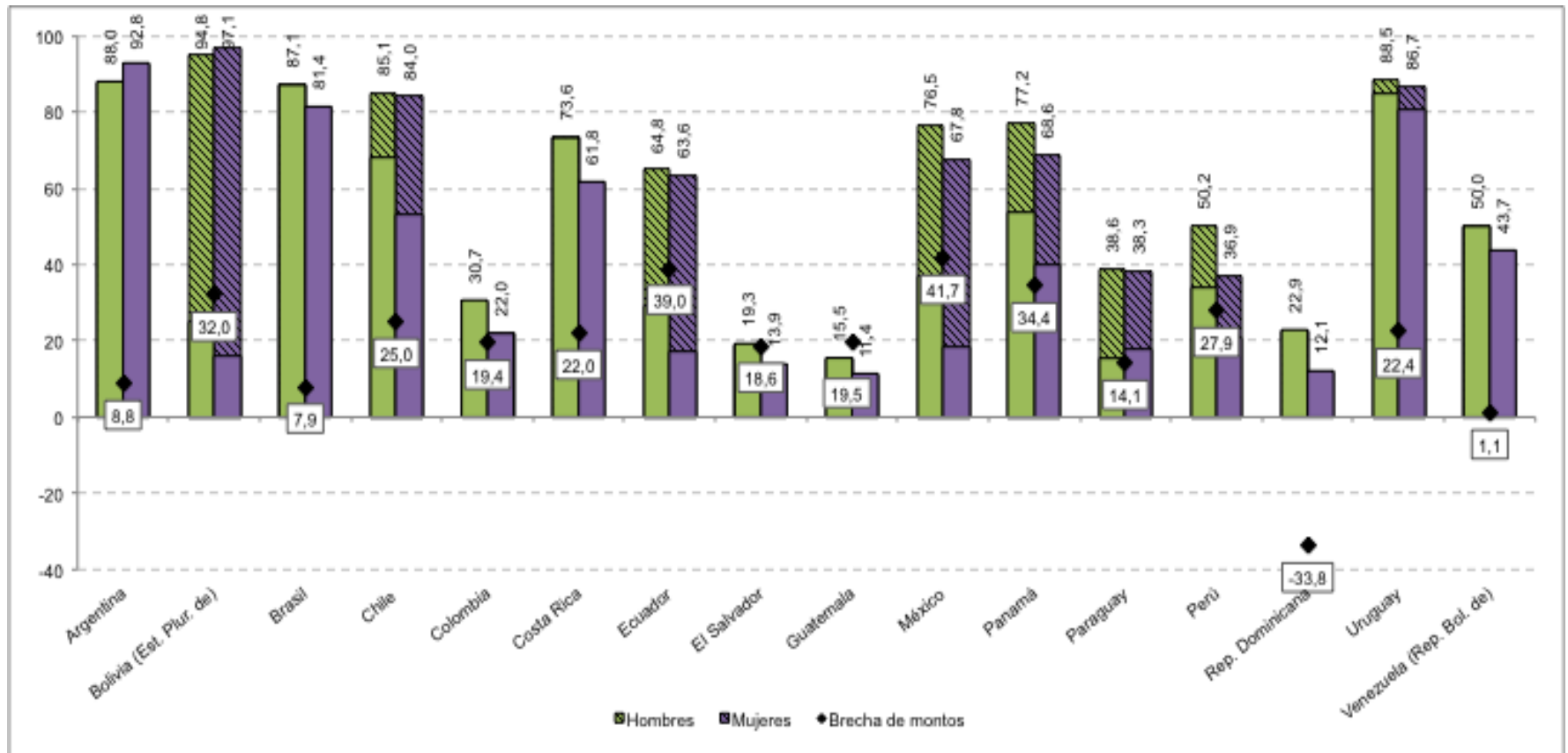
Fuente: CEPAL, tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los países respectivos

+ América Latina (11 países): Afiliación a sistema de pensiones:
Población **ocupada** urbana de 15 años o más, según sexo y tipo
de inserción laboral, alrededor de 2005 y 2014



Fuente: CEPAL, División de Asuntos de Género. Tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los países respectivos

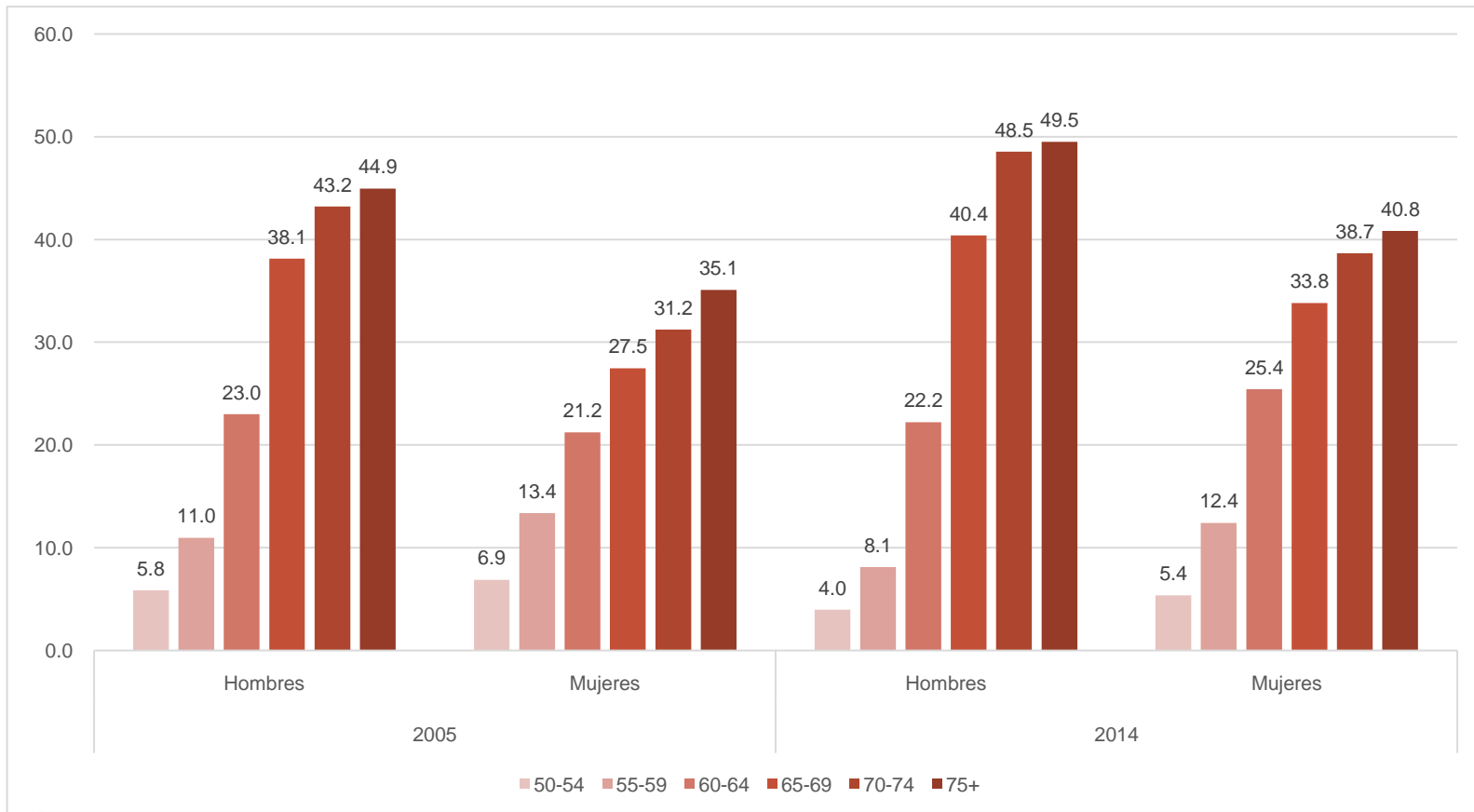
+ América Latina (16 países): Personas de 65 años y más que reciben pensiones y jubilaciones contributivas y no contributivas según sexo, y brecha en los montos. Alrededor de 2014



Fuente: CEPAL, División de Asuntos de Género. Tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los países respectivos



América Latina (16 países) Personas de 50 años y más que reciben pensiones según sexo y edad, alrededor de 2005 y 2014



Las personas se jubilan y acceden a pensiones mínimas a más edad .. Cobertura contributiva es baja, pero cobertura no contributivas tiene fuerte incremento



La nueva ola de reformas : Argentina

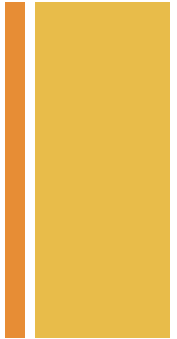


- Plan de Inclusión Previsional -Moratoria Previsional, Retorno al Reparto
- Programa de Reparación Histórica de Jubilados (reajuste de haberes y cancelar las deudas previsionales pendientes). Además instituye una **pensión no contributiva** equivalente al 80% de la pensión mínima para mayores de 65 años de edad que no tengan otra pensión)



La nueva ola de reformas: Bolivia

- **Efectos de reforma de CI implementada a fines de los 90 aun más acentuados** (en 2009, año previo a 2da reforma de 3,5 de cada 10 aportantes eran mujeres, y ellas representaban solo el 17,9% de los jubilados)
- Reforma de 2008 : CI de administración estatal (Mandato constitucional)
- Pensión solidaria (con 10 años de aportes) y se financia con 0,5% adicional de trabajadores (que se suma al 13,5% y 14,7% para independientes), entre 1 a 10% adicional para mayores ingresos, y empleador 3% de nomina
- Renta dignidad (31 a 39\$us)
- **Capitulo de protección de género:** bono de cuidado hasta por 3 hijos, tablas únicas, subsidio por gran invalidez



+ La nueva ola de reformas: Chile

- Reforma de los 80: el invento de la capitalización individual
- Componente solidario
- División de los saldos acumulados en las cuentas individuales de los cónyuges en caso de divorcio o nulidad
- Bono de cuidado
- Separación por sexo en la licitación del seguro de invalidez y sobrevivencia
- Se igualó el ingreso mínimo imponible para trabajadoras de casa particular



+ Más que reformas paramétricas buenas prácticas: Brasil

A fines de los 90 Brasil escapa de tendencia regional de CI e implementa reforma paramétrica, quedando un sistema de reparto y contribución definida, con medidas que tuvieron impacto positivo en situación de las mujeres:

- Acción positiva para mujeres en forma de cálculo de de pensiones (factor previsional)
 - Reconocimiento de cinco años de contribución
- Pensión para áreas rurales
- Lógica redistributiva

+ Más que reformas paramétricas buenas prácticas: Costa Rica

Reforma de en el 2000 con sistema mixto de financiamiento tripartito. En 2004 se instala Comisión y en 2005 se realiza reforma paramétrica:

- 1) Incremento de cotización entre la parte trabajadora, empleadora y Estado,
- 2) cambio del salario de referencia (en lugar de los 48 mejores salarios de los últimos 60 reportados se establece el promedio de los últimos 240);
- 3) **tasa de reemplazo** pasa de una proporción fija (el 60%) a una tasa **escalonada** en virtud del nivel de ingresos y la densidad (43, al 52,5%);
- 4) misma tasa de reemplazo para pensiones de invalidez y vejez;
- 5) **acción afirmativa** para las mujeres con retiro anticipado
- 6) medidas no paramétricas: fortalecimiento de inspección, reglas para administración de Caja

+ Más que reformas paramétricas buenas prácticas: Uruguay

Reforma de los 90: una reforma la uruguaya con sistema mixto (y AFP estatal)

El camino previo:

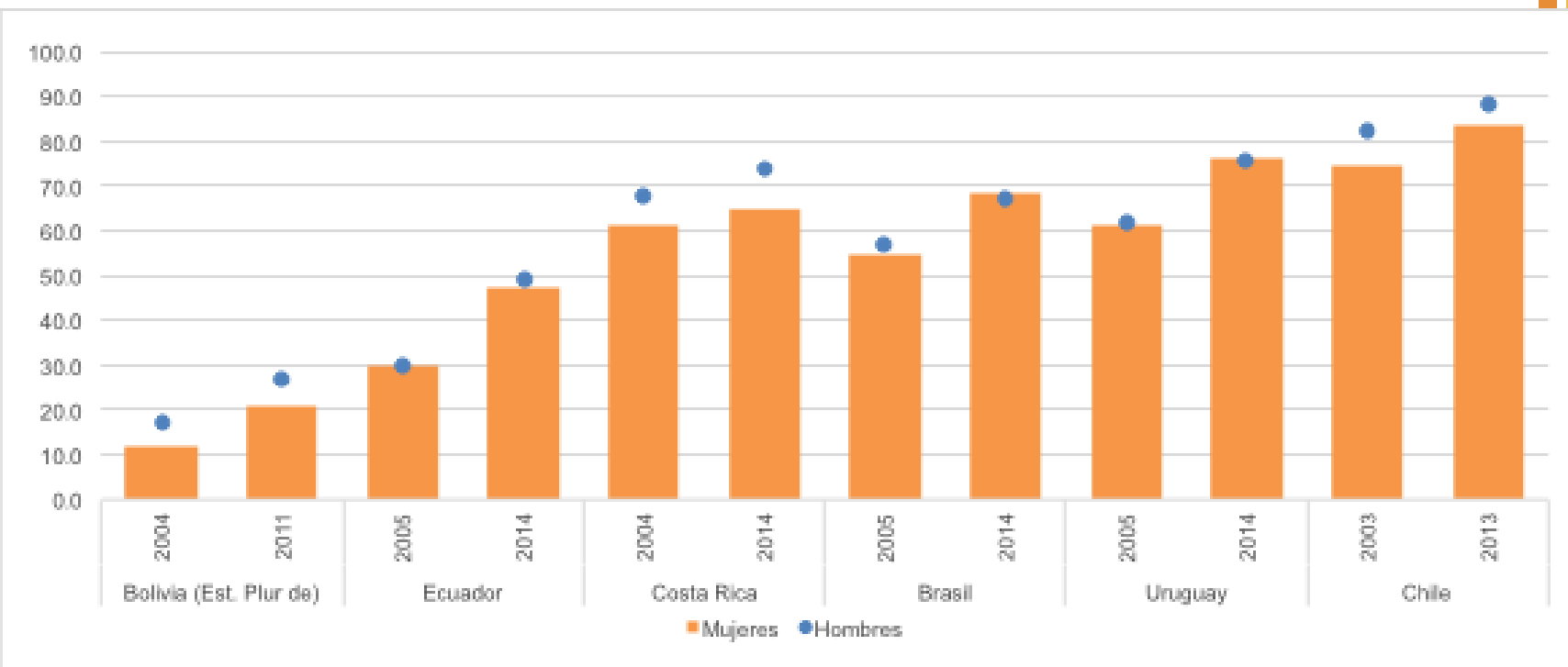
- Ley de 2006 reconoce a trabajo doméstico asalariado todos los derechos de la Seguridad Social
- Ley de 2007 equipara derechos de uniones hetero y homoafectivas
- Amplia campaña de difusión de derechos adquiridos
- Reforma tributaria progresiva
- **Diálogo Nacional de Seguridad Social**



Impacto positivo en igualdad de género:

- Flexibiliza condiciones de acceso
- Reconocimiento del cuidado: Para cómputo de años cotizados se reconoce un año por hijo (biológico o adoptivo) hasta cinco
- Aumento de monto de prestaciones mínimas

+ Afiliación a sistema de pensiones, población ocupada urbana de 15 años o más, según sexo, alrededor de 2005 y 2014

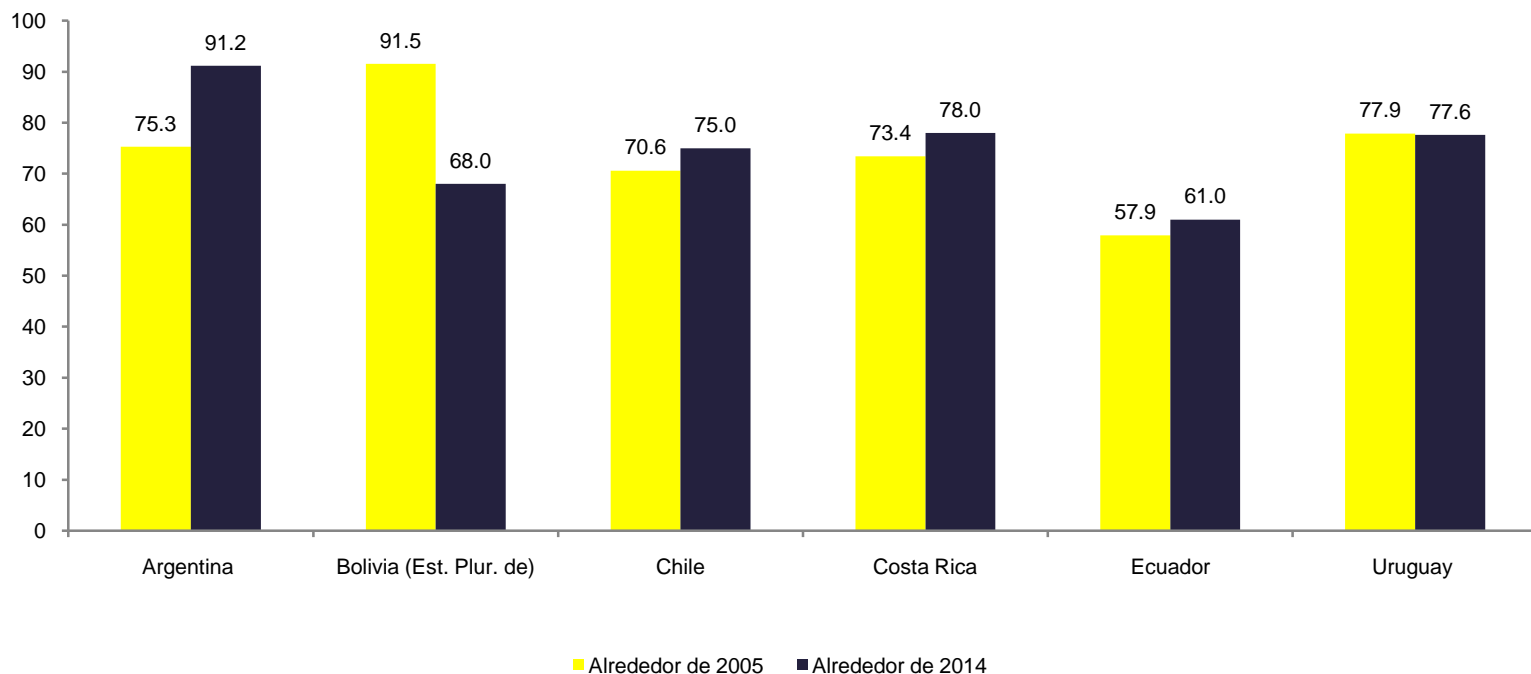


**Brasil y Uruguay
progresos incluso en
baja productividad**

Fuente: CEPAL, División de Asuntos de Género. Tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los países respectivos



Relación de ingresos en pensiones y jubilaciones entre hombres y mujeres, de 65 años y más, según sexo, alrededor de 2005 y 2014



Fuente: CEPAL, División de Asuntos de Género. Tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los países respectivos

+ Temas de debate:

- Fórmulas para integración de trabajo por cuenta propia
- Combinación ideal de contributivo - no contributivo y la zona intermedia: articulados





Lecciones aprendidas

- El **tipo de esquema previsional** es relevante para la igualdad de género
- Las **medidas de reconocimiento** del cuidado son positivas y posibles en casi cualquier esquema, aunque tendrán más impacto bajo lógicas redistributivas.
- Garantizar la sostenibilidad financiera, frente al riesgo fiscal y el crecimiento demográfico implica apostar por la **inclusión de grandes colectivos** al componente contributivo
 - Esto remite **equilibrio entre los componentes contributivos y no contributivos**, teniendo presente que el fin de la SS es garantizar los derechos económicos y sociales a las personas mayores
 - **Regímenes de excepción**
- La institucionalidad reguladora y fiscalizadora



Lecciones aprendidas

- **Los años utilizados para el salario de referencia** son relevantes a efectos de la igualdad de género
- Tasas de **reemplazo escalonadas** con efecto redistributivo
- **Igualar los derechos del trabajo doméstico** asalariado en los países donde aun está excluido
- La **división de fondos acumulados** entre la pareja al momento de la separación o divorcio



Muchas gracias ..